



Federación Andaluza de Caza
C/ Los Morenos, s/n
29300 Archidona (Málaga)

**CAMPEONATO CETRERIA. PRUEBA ABIERTA
IZNALLOZ, 1 Y 2 DE OCTUBRE DE 2022
NORMAS TÉCNICAS**

Las normas organizadoras y técnicas que se regirán en la I prueba abierta del Campeonato Andaluz de Cetrería 2022, son las siguientes

Primero- Cualquier cetrero interesado en participar, deberá hacerlo previamente formalizando su inscripción a través de la web: www.fac.es

Segundo.- Las solicitudes recibidas, serán atendidas por riguroso orden de entrada, siendo rehusadas las que se reciban, una vez completados los cupos establecidos en cada modalidad y en cada prueba, siendo éstas los siguientes: **10 plazas Altanería con Perro de Muestra, 10 plazas Bajo Vuelo con Perro de Muestra, 10 plazas Altanería, 30 Plazas de Bajo Vuelo a pluma (Harris y Azores)**

Las pruebas de Bajo Vuelo serán puntuables a tres vuelos, realizándose 2 vuelos el sábado y 1 vuelo el domingo, resultando vencedor el que más puntos consiga del sumatorio de los tres vuelos.

El cetrero no rebasará los límites establecidos de la suelta, del que se informará al inicio del turno de competición.

Tercero.- El sorteo de turnos de vuelo, está previsto realizarse VIA ONLINE, 3 días después del cierre de la Inscripción. Se anunciará el día y hora del sorteo y se publicarán los resultados de los mismos. La no presencia del cetrero en su turno de vuelo, podrá dar lugar a la exclusión de la prueba. Por lo tanto, tendrán que estar atentos a las instrucciones del Director de prueba.

Cuarto.- Será nula la captura de la presa en un radio de 15 metros, desde el punto de la suelta, si el cetrero así lo solicita.

Quinto.- Se evitará en lo posible el ayudante morralero en bajo vuelo, a fin de hacer el menor daño posible en el sembrado, o terreno preparado para la siembra.

Sexto.- Se valorará la vestimenta y equipamiento del cetrero, teniendo que estar compuesto obligatoriamente por un morral.



Federación Andaluza de Caza
C/ Los Morenos, s/n
29300 Archidona (Málaga)

**CAMPEONATO CETRERIA. PRUEBA ABIERTA
IZNALLOZ, 1 Y 2 DE OCTUBRE DE 2022
NORMAS TÉCNICAS**

Séptimo.- Una vez capturada la pieza y confirmada por el juez la captura, el cetrero resolverá lo más rápido posible el lance, procurando el menor sufrimiento a la presa. El cetrero debe salir del campo de vuelo con la presa en el morral.

Octavo.- Terminado el lance, la presa tendrá que ser identificada en la mesa de control (código precinto).

Nóveno.- El cetrero, una vez iniciada la prueba, deberá dirigirse hacia el punto de suelta de una forma decidida, evitando en lo posible la demora del lance.

Décimo.- Llegado el caso de tener que recoger al halcón con paloma, solamente se aceptará el fiador con el único propósito de retener la paloma al ser lanzada. En ningún momento suspendida por el fiador o volteada.

Undécimo.- Queda prohibido cebar con la presa de escape en presencia del público.

Duodécimo.- El cetrero para participar tiene que estar en posesión de la correspondiente documentación acreditativa: licencia federativa andaluza, licencia de caza de Andalucía y documentación del ave con objeto de presentarla a la organización o autoridad competente que la solicite, con al menos 30 minutos antes de su turno de participación.

Decitercero.- Durante la prueba de altanería, todas las aves que estén presentes en el campo de vuelo, tendrán que estar apartadas de la vista del halcón participante, o en todo caso, en el interior de la carpa habilitada por la organización.

Decimocuarto.- En el caso de que un halcón se desplace sin control del cetrero, se establecerá un perímetro de seguridad de cinco kilómetros. Una vez rebasado dicho perímetro por el halcón, se procederá a continuar con los vuelos.

Decimoquinto.- El morralero permanecerá siempre junto al halconero. La presa a utilizar tan solo será liberada mediante dispositivo electrónico, con la excepción de la liberación por parte del juez o director de la prueba, ante un fallo del mecanismo utilizado. No será de aplicación en la modalidad de sky trial.

Decimosexto.- Toda reclamación deberá efectuarse de inmediato una vez expuestas las listas de la clasificación, dando un plazo de 20 minutos para efectuar la reclamación. El Director de la



Federación Andaluza de Caza
C/ Los Morenos, s/n
29300 Archidona (Málaga)

**CAMPEONATO CETRERIA. PRUEBA ABIERTA
IZNALLOZ, 1 Y 2 DE OCTUBRE DE 2022
NORMAS TÉCNICAS**

Prueba, ante cualquier reclamación, convocará al Jurado Técnico y dicho jurado decidirá la correspondiente resolución. El dictamen será inapelable.

Decimoséptimo.- Una vez finalizado el certamen, todo participante que proceda a la descalificación, calumnia y demás comentarios despectivos contra las Instituciones o, a quienes las representan, podrán ser motivos para iniciar el correspondiente expediente disciplinario deportivo.

Decimooctavo.- Todas las aves tendrán que ser voladas con aparatos de telemetría.

Decimonóveno : La organización no se hace responsable de los daños que puedan ocasionar las aves o sufrir las mismas, ante cualquier accidente durante el transcurso de la competición.

La competición se rige por las Reglas Técnicas vigentes, de Cetrería de la Real Federación Española de Caza. El incumplimiento de estas normas serán motivo de descalificación, elevando el Director de la Prueba, el correspondiente acta al Colegio de Jueces de San Huberto, para que el Comité de Competición interponga la sanción correspondiente, si procede.

La Organización se reserva el derecho de modificar las normas de Competición, por causas de fuerza mayor, por el bien desarrollo de la prueba.

En Archidona a 8 de Septiembre de 2.022